

APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS No. 21-46-101119406 DEL CONTRATO NO. CD-ACC-CPS-254-2025

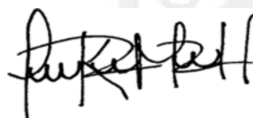
Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.13., 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la garantía exigida en los estudios previos y en el contrato CD-ACC-CPS-254-2025, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL PARA APOYAR LA ATENCION Y ORIENTACION DE LOS USUARIOS, ASI COMO LA DESCONGESTION DE TRAMITES; BRINDANDO SOPORTE EN EL PROCESO DE CONSERVACION CATASTRAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCION DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA.**

Las garantías solicitadas en el contrato CD-ACC-CPS-254-2025 son:

CLASE DE AMPARO	VALOR	PLAZO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ESTATAL.	DIEZ POR CIENTO 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO.	PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS.

Una vez revisada y verificada la póliza de seguro **No. 21-46-101119406** remitida por **YURANY ALEJANDRA RODRIGUEZ**, (contratista), expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** nos permitimos manifestar que dicha póliza cumple con lo exigido en el contrato No. CD-ACC-CPS-254-2025, por lo que se procede a la aprobación en la plataforma SECOP II.

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el 21 de agosto de 2025.



JENNY KATERIN MORA HORTUA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Elaboró: Maria Fernanda Ospina Gaitan – Apoyo Jurídico – Contratista

Revisó: Sandra Patricia González Hernández – Abogada Especialista - Contratista